Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Sobre el padron de la sentena

Estando assi juntos [illegible] el S.r Gov.or dixo que el
padron de la sentena de [illegible] años con [illegible] se a hecho
el repartimiento della para que se ponga el cobro de la
Real hacienda conuiene es necesario de nombrar per-
sona que lo cobre porque [illegible] alguna persona [illegible] quiere
pagar su repartimiento en moneda de vellon
y sobre ello [illegible] resolver lo
referido es menester que esten todos capitulares
juntos para ver lo que se deue hauer y por el riesgo
que se corre en que no se pague el repartimiento de la R.l
pragmatica de [illegible] que se cumpla el [illegible]
[illegible] que viene [illegible] de [illegible]
rreuencia acordaron que el padron se entregue a gaspar
de [illegible] en casa de Juan Rodriguez [illegible]
[illegible] persona [illegible]
hauer alguna paga de lo que deue en d.ha moneda
de [illegible] pagar [illegible]
[illegible] lo pueda hacer [illegible] lo que por

Comm.on al l.do Jorge perez

la d.ha R.l pragmatica se manda y para [illegible]
[illegible] al d.ho gaspar de [illegible] y concertar lo
que se deue dar [illegible] se nombro
por comm.o al l.do Jorge perez

Se leyo el [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] por don fr.co de Reyna [illegible]
[illegible] de la fabrica de la santa
cruz [illegible] que [illegible]

Peticion de

don fr.co de Reyna [illegible]
[illegible] de la fabrica de la santa cruz - digo